



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2821-2019-UTEA-CU

Abancay, 128 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0261-2019-UTEA-VRI de fecha 13 de diciembre del 2019, remitido por la Vice Rectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 076-2019-UTEA/VRI de fecha 13 de diciembre del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

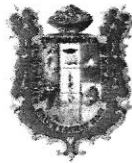
Que, mediante Oficio N° 0261-2019-UTEA-VRI de fecha 13 de diciembre del 2019, remitido por la Vice Rectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 076-2019-UTEA/VRI de fecha 13 de diciembre del 2019;



Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 018 de diciembre del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO ratificar la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 076-2019-UTEA/VRI de fecha 13 de diciembre del 2019, que dispone: "APROBAR, las Bases del Concurso para la "I Feria de Investigación e Innovación Tecnológica y Proyección Social UTEA- 2019"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2821-2019-UTEA-CU


ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre del 2019, la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 076-2019-UTEA/VRI de fecha 13 de diciembre del 2019, que dispone: "**APROBAR, las Bases del Concurso para la "I Feria de Investigación e Innovación Tecnológica y Proyección Social UTEA-2019"**". Formando parte de la presente resolución en fojas 10.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

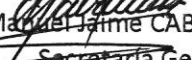
ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Vicerrectorado de Investigación

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Rs. C.U. #
2821
2019

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 076-2019-UTEA/VRI

Abancay, 13 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Oficio N°139-2019-UTEA-DI de fecha 12 de Diciembre del 2019, remitido por la Directora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes y;



CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N°0008-2015-UTEA-CR de fecha 04 de junio del 2015, oficializa, los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a la Resolución del Comité Electoral Universitario N°011-2015-CU-UTEA-AB de fecha 28 de mayo del 2015, que declara ganadores a la lista 01 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que se eligió al Vicerrector de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, a partir del 05 de junio del 2015, por el periodo 2015-2020.

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, mediante oficio N°139-2019-UTEA-DI de fecha 12 de Diciembre del 2019, remitido por la Directora de Investigación solicitando la aprobación mediante resolución las **BASES DEL CONCURSO PARA LA I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019** con el objetivo de fortalecer la capacidad investigativa, creatividad e innovación desarrollados por estudiantes y docentes para establecer procesos permanentes de interacción, Asimismo adjunta el anexo 4 que contiene nombre de la Unidad de la actividad, ubicación de la actividad en el POA, alcance, resultados esperados, objetivos de la actividad, acciones a desarrollar fuentes de financiamiento, presupuesto, cronograma de actividad.

En uso de las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado de Investigación

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PAG. Nº2 RESOLUCION DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Nº 076-2019-UTEA/VRI

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES DEL CONCURSO PARA LA I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019, con el objetivo de fortalecer la capacidad investigativa, creatividad e innovación desarrollados por estudiantes y docentes para establecer procesos permanentes de interacción. Formando parte de la presente resolución en fojas 11.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el plan de actividades que contiene nombre de la Unidad de la actividad, ubicación de la actividad en el POA, alcance, resultados esperados, objetivos de la actividad, acciones a desarrollar fuentes de financiamiento, presupuesto, cronograma de actividad.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación

ARTÍCULO TERCERO.-. DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes

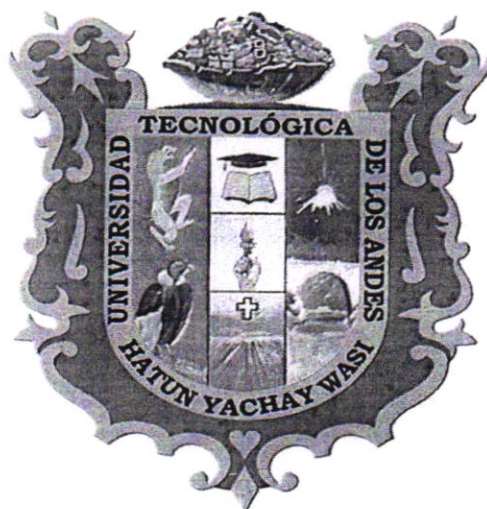


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. CECILIA CLOTILDE HUAMAN NAHULA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

2821

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



**BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLÓGICA
Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019**

**AV. PERÚ N°700
ABANCAY, APURÍMAC**

www.utea.edu.pe



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

I. ANTECEDENTES.

El Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Investigación, unidades y centros de investigación viene organizando "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", como una necesidad de difundir y visibilizar los Trabajos de Investigación formativa en la que participan los estudiantes asesorados por sus docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

II. DEFINICIÓN.

La "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", es un concurso que se llevará a cabo con participación de Docentes y Estudiantes del I al X ciclo de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede-Abancay. Los trabajos de investigación estarán relacionados con el campo de la ciencia, la tecnología e innovación, así como la Proyección Social, referidas a las diversas temáticas que contempla los planes de estudio de cada Escuela Profesional.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general.

Realizar la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", para visibilizar los trabajos de investigación generados en la Universidad Tecnológica de los Andes, Semestre 2019-II.

3.2 . Objetivos específicos.

- Promover la práctica permanente de la investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación con la participación de los estudiantes asesorados por sus docentes, que estén enmarcados dentro de las líneas de investigación de cada escuela profesional.
- Fomentar las vocaciones por la ciencia, la tecnología e innovación, en la que el estudiante ponga a prueba su capacidad de aplicar el conocimiento para generar tecnología que contribuya al desarrollo de la región y el país.
- Visibilizar los trabajos de investigación generados en la Universidad Tecnológica de los Andes, a través de la Proyección Social, hacia los grupos de interés sobre la



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

problemática que aqueja a nuestra región y las posibles alternativas que contribuyan a la solución de los mismos y sea éste un espacio para rendir cuenta a la sociedad.

- Sensibilizar a los estudiantes, a la sociedad civil y grupos de interés sobre la problemática ambiental y las estrategias que se deben adoptar.
- Mostrar la viabilidad y objetividad de los proyectos y trabajos de investigación que conlleven al manejo responsable del ambiente.
- Conocer los procedimientos y mecanismos de protección, explotación y manejo de los recursos naturales a fin de evitar excesos y abusos que dañen el equilibrio ecológico y ambiental.
- Generar los espacios de análisis y discusión de nivel social, técnico y académico entre los actores directos e indirectos responsables dentro de nuestra sociedad

IV. PARTICIPANTES.

Son los **estudiantes** regulares de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes-Sede Abancay, matriculados en el Semestre 2019-II, quienes serán asesorados por sus Docentes en el desarrollo del trabajo de investigación. El estudiante o los estudiantes solo podrán participar en una de las categorías que ofrece el evento de la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**"

V. DEL CONTENIDO.

Previa a la etapa final del concurso, se realizará la preselección de los trabajos, para ello los participantes deberán presentar un borrador del trabajo de investigación, de acuerdo a las categorías siguientes:

CATEGORÍA A: Proyectos de investigación

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE CUANTITATIVO

GENERALIDADES

TITULO

AUTOR

ASESOR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

LOCALIDAD

I. PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLÓGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

- 1.2 Formulación de problemas
 - 1.2.1 Problema General
 - 1.2.2 Problema Especifico
- 1.3 Justificación
- 1.4 Objetivos
 - 1.4.1 General
 - 1.4.2 Específicos
- 1.5 Delimitación de la investigación
 - 1.5.1 Espacial
 - 1.5.2 Temporal
 - 1.5.3 Social
 - 1.5.4 Conceptual
- 1.6 Viabilidad de la investigación (económica, social y técnica)
- 1.7 Limitaciones

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de investigación
 - 2.1.1 A nivel internacional (05 investigaciones de 7 años atrás)
 - 2.1.2 A nivel nacional (05 investigaciones de 7 años atrás)
 - 2.1.3 A nivel regional y local (02 investigaciones de 7 años atrás)
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Marco conceptual (12 conceptos mínimo)

III. METODOLOGÍA

- 3.1 Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis general
 - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2 Método
- 3.3 Tipo de investigación
- 3.4 Nivel o alcance de investigación
- 3.5 Diseño de investigación
- 3.6 Operacionalización de variables
- 3.7 Población, muestra y muestreo
- 3.8 Técnicas e instrumentos
- 3.9 Consideraciones éticas



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

3.10 Procedimiento Estadístico

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Recursos

4.2 Cronograma de actividades

4.3 Presupuesto y financiamiento

4.3.1 Presupuesto

4.3.2 Financiamiento

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

WEB GRAFIA – LINK GRAFIA

ANEXOS:

Matriz de consistencia

Instrumento de recolección de información

Prueba piloto

Juicio de expertos (opcional)

Consentimiento y asentimiento informado

CATEGORÍA B: Poster Científico

- ✓ Título del trabajo de investigación (español e inglés)
- ✓ Autores
- ✓ Introducción
- ✓ Resumen
- ✓ Abstrac
- ✓ Materiales y métodos
- ✓ Resultados
- ✓ Discusiones
- ✓ Conclusiones
- ✓ Referencias

CATEGORÍA C: Creatividad empresarial e innovación tecnológica

- ✓ Nombre del producto o servicio
- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Objetivo
- ✓ Beneficios del producto o servicio
- ✓ Innovación
- ✓ Presentación



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

- ✓ Márketing
- ✓ Rentabilidad
- ✓ Replicabilidad
- ✓ Conocimiento del proceso
- ✓ Ecoeficiencia en creatividad empresarial e innovación tecnológica

CATEGORÍA D: Proyección Social

- ✓ Nombre del servicio
- ✓ Misión (alineadas a la UTEA)
- ✓ Visión
- ✓ Identificación del problema o necesidad
- ✓ Objetivo del servicio
- ✓ Contribución al desarrollo local y nacional
- ✓ Aplicación del método científico
- ✓ Recursos utilizados
- ✓ Resultados esperados
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Referencias bibliográficas
- ✓ Anexo

Cabe señalar, que las preselecciones de los trabajos serán revisadas por los **Jurados Internos**, que serán conformados por tres docentes de cada escuela profesional, los mismos serán designados por el Centro de Investigación respectivo. La evaluación se ajustará a la Ficha de Evaluación de la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", anexos al presente documento.

5.1. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN. -

Los trabajos de investigación de la presente feria, estarán inmersas dentro de las áreas y líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes que estén matriculados en el presente Semestre Académico (2019-II) comprendidos del primero al décimo ciclo.

Los proyectos estarán dirigidos o asesorados por el docente que regenta cualquiera de las asignaturas. Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes durante el desarrollo del semestre, utilizando el método científico, para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

VI. DE LA EVALUACIÓN.



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

6.1. FICHA DE EVALUACIÓN

Los trabajos de investigación presentados serán evaluados de acuerdo a la **Ficha de Evaluación Anexo N°01, Anexo N°02, Anexo N°03** que se adjunta.

6.2. DE LOS JURADOS.

Los Jurados evaluadores, realizarán esta labor de acuerdo a las bases del concurso y tomando en cuenta la Ficha de Evaluación de la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", para **cada categoría**. Estarán conformados de la siguiente manera:

- JURADOS PARA LA PRE SELECCIÓN : 03
- JURADOS EXTERNOS (por categoría) : 02

VII. DE LA PREMIACIÓN.

7.1 CATEGORÍA A : Proyectos de investigación

Primer Puesto : S/. 400.00

Segundo puesto : S/. 300.00

Tercer puesto : S/. 200.00

7.2 CATEGORÍA B : Poster Científico

Primer Puesto : S/. 400.00

Segundo puesto : S/. 300.00

Tercer puesto : S/. 200.00

7.3 CATEGORÍA C: Creatividad empresarial e innovación tecnológica

Primer Puesto : S/. 400.00

Segundo puesto : S/. 300.00

Tercer puesto : S/. 200.00

7.4 CATEGORÍA D : Proyección Social

Primer Puesto : S/. 400.00

Segundo puesto : S/. 300.00

Tercer puesto : S/. 200.00

VIII. CRONOGRAMA.



BASES DEL CONCURSO PARA LA "I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA Y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA -2019"

- Fecha de entrega de trabajos en borrador: 18 y 20 de diciembre
- Lista de preseleccionados: 23 de Diciembre
- Levantamiento de observaciones: 26 Diciembre.
- Día Central de realización de la Feria: 27 de diciembre
- Hora de inicio de la feria: 8.00 am.
- Lugar : Plaza de armas de la ciudad de Abancay.

ABANCAY, DICIEMBRE 2019

LA COMISIÓN

**ANEXO 4:
PLAN DE ACTIVIDADES**



1. **NOMBRE DE LA UNIDAD.**
Unidad de Investigación de Ingenierías

2. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.**
I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019.

3. **UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL POA.**

Dimensión	Factor	Estándar	Fuente de Verificación	Actividad
		21	22	

4. **ALCANCE.**

Con el desarrollo de la "***I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019***"

se pretende alcanzar a:

- ✓ Los estudiantes de las diversas Universidades
- ✓ Población Abanquina
- ✓ Autoridades de las diferentes instituciones públicas y privadas de la región de Apurímac.
- ✓ Centros educativos de nivel primario y secundario de la provincia de Abancay

5. **RESULTADOS ESPERADOS.**

- ✓ Estudiantes y docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes-Sede Abancay, fortalecen sus capacidades investigativas mediante la realización de la "***I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019***".
- ✓ Difundir a través de este Evento, los trabajos de investigación realizados por los estudiantes asesorados por sus docentes durante el semestre 2019-II
- ✓ Estudiantes de educación básica, universitaria y población abanquina en general informada y sensibilizada respecto al uso racional de nuestros recursos y la contaminación ambiental.

6. **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.**

6.1. **Objetivo General.**

Fomentar y fortalecer la capacidad investigativa, la creatividad e innovación desarrollados por estudiantes y docentes, para establecer procesos permanentes de interacción e integración con sectores sociales a través del evento de la "***I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019***".

6.2. **Objetivos Específicos.**

- ✓ Impulsar e Incentivar la investigación científica referidos al desarrollo de proyectos de investigación, poster científico, creatividad empresarial e innovación y la proyección social en los estudiantes de la EPIARN.
- ✓ Fomentar la vocación por la ciencia y la tecnología en los estudiantes y sociedad en su conjunto, resaltando su importancia para el desarrollo de la región y el país.

- ✓ Desarrollar la sensibilidad social, para contribuir al desarrollo de nuestra región y el país impulsando el uso racional de nuestros recursos naturales y solución de los problemas presentes y futuros.
- ✓ Mostrar la viabilidad y objetividad de los proyectos y trabajos de investigación que conlleven al manejo responsable del ambiente.
- ✓ Difundir los trabajos de investigación en la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**" y su posterior edición en la Revista científica de la UTEA.
- ✓ Generar los espacios de análisis y discusión de nivel social, técnico y académico entre los actores directos e indirectos responsables dentro de nuestra sociedad.

7. ACCIONES A DESARROLLAR.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
1	Implementación y desarrollo de los trabajos de investigación.	UTEA	Docentes y estudiantes de la EPIARN.
2	Coordinación con Unidades y Centros de investigación de las facultades y escuelas profesionales de la UTEA-Sede Abancay.	UTEA	Dirección de Investigación
3	Reunión de coordinación con los docentes de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental y recursos naturales que participaran en la exposición de trabajos en la Feria Ambiental.	UTEA	Unidades y Centros de Investigación
4	Presentación del Plan de Trabajo y Aprobación del Vicerrectorado de Investigación.	UTEA	Dirección de Investigación
5	Distribución de oficios para los permisos, apoyos y participación de las entidades arriba mencionadas.	UTEA, Entidades involucradas	Centros de Investigación
6	Difusión de la realización de la " I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019 "	UTEA	Centro de Investigación

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El financiamiento de la organización de la "**I FERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA y PROYECCIÓN SOCIAL UTEA-2019**", estará de acuerdo al presupuesto del Plan Operativo Anual-2019, correspondiente a la Dirección de Investigación.

9. PRESUPUESTO.

Descripción	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial	Financiado por la UTEA
Gigantografías	unid	07	80	560.00	
Alquiler de sonido	Unid	01	200	200.00	UTEA
Premiación	Unid			23,400.00	UTEA
Refrigerio	unid	200	5	1,000.00	UTEA
Almuerzo para jurados	Unid	10	20	200.00	UTEA
Traslado de carpas (ida y vuelta)	Unid	02	150	300.00	UTEA



Traslado de equipos y materiales	Unid	1	200	200.00	UTEA
Volantes	mill	2	150	300.00	UTEA
Uso de parque (agua y luz)	Unid	1	50	50.00	UTEA
Movilidad para traslado de equipos y materiales.	Unid	1	100.00	100.00	UTEA
Presencia de la prensa hablada y televisiva	Unid	2	200.00	400.00	UTEA
Costo Total				26,410.00	

10. CRONOGRAMA.

Acciones de la Actividad	Periodo (días o semanas)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	...	
Coordinación con el Director de la Escuela de Ing. Ambiental y RRNN.	■	■								
Reunión de coordinación con los docentes de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental y recursos naturales que participaran en la exposición de trabajos en la Feria Ambiental.			■							
Presentación del Plan de Trabajo y Aprobación del Director de Escuela				■						
Distribución de oficios para los permisos, apoyos y participación de las entidades arriba mencionadas.				■						
Difusión de la realización de la VIII FERIA					...					

ANEXOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2019

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 - 09:00 am	Instalación en los stands de los trabajos de Investigación.	Estudiantes y Docentes
09:00 - 09:20 am	Inauguración del evento	Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
09.20 - 09.30 a.m	Reseña histórica de la VIII Feria	Responsable del Centro de Investigación
09:30 - 12:30 hrs	Desarrollo y Calificación de los trabajos de investigación	Jurado calificador
12:30 - 13.00 hrs	Premiación de los proyectos ganadores	Vicerrectorado y Dirección de Investigación
13:00 hrs	Clausura del evento	Director de la E.P de Ingeniería Ambiental y RR.NN.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Item	ACTIVIDADES					PPTO 2019	META FÍSICA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLE
	CANT.	C. U.	UNI. MED.	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UTEA-																				
1	3	S/1,500.00	Taller	Talleres para la evaluación de planes operativos por Facultad y Escuelas Profesionales.	4,500.00	S/.	6,000.00	6												
	3	S/500.00	Taller	Socialización de los resultados	1,500.00															
Organizar talleres para la formación de semilleros de investigación en sede y filiales																				
4	1	S/1,000.00	Doc	Proyecto de formación de semilleros de investigación para estudiantes y egresados sede y filiales	1,000.00	S/.	7,000.00	4												
	2	10,000.00	Taller	Talleres de conformación de semilleros de investigación en sede y filiales	5,000.00															
	1	1,000.00	Reunión	Conformación semilleros de investigación, registro de semilleros	1,000.00															
ACTUALIZAR EL REGISTRO DE INVESTIGADORES Y DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACION																				
5	2	1,000.00	Taller	Taller de registro de docentes investigadores y docentes que realizan investigación en la plataforma CTI-VITAE	2,000.00	S/.	2,000.00	2												
GESTIÓN DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACION																				
6	2	5,000.00		Elaborar Manual de procedimientos para el monitoreo de la ejecución de proyectos de investigación	3,000.00	S/.	18,000.00	2												
	5	5,000.00		Supervisión y monitoreo de ejecución de proyectos de investigación ganados del I - II concurso de la UTEA.	15,000.00															
EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION																				
7	12	3,000.00	Taller	Talleres de tesis para estudiantes por sede y filiales	24,000.00	S/.	72,000.00	72												
	12	3,000.00	Taller	Proponer y ejecutar cursos de capacitación en redacción y normas APA, VANCOUVER para la elaboración de tesis universitaria.	24,000.00															
	12	3,000.00	Taller	Sensibilizar y capacitar a docentes en metodología de investigación y manejo estadístico de datos para las facultades para sede y filiales	24,000.00															
DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACION																				
8	1	10,000.00	taller	Gestión de indización de la revista HATUN YACHAY WASI y otras revistas indexadas, y otras publicaciones intelectuales en base de datos reconocida	25,000.00	S/.	25,000.00	1												
Estímulos a docentes que realizan investigación																				
9	1			Ceremonia de incentivos a docentes que realizan investigación	27,500.00	S/.	27,500.00	1												

26,410.

26,410
10 hrs

